

6 NOVIEMBRE 2020

**ACTA DE LA DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO**

En Iztacalco Ciudad de México, siendo las once horas con diecinueve minutos del día seis de Noviembre del año en curso, reunidos por videoconferencia, por vía plataforma Google Meet, estando presentes, el Suplente Presidente del Comité de Transparencia, **Cesar Rogerio Pellicer Aguirre**, Director General de Participación Ciudadana, la Secretaria Técnica de este Organismo Colegiado y Subdirectora de la Unidad de Transparencia, **María de Jesús Alarcón Rodríguez**. También se encuentra, en suplencia de la Directora General de Desarrollo Social Martha Eugenia Albores Loeza, el Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social, **Jose Blas Corona Tinoco**, en suplencia del Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Enrique Escamilla Salinas, el Subdirector de Servicios Legales, **Lic. José Luis Cruz Maya**, en suplencia de el Director General de Servicios Urbanos, Leonardo Muñoz Romero, el Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos, **Rosalio Eduardo Martínez Sánchez**, en suplencia del Director General de Administración, la Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas Administrativos, **Araceli Guerrero López**, el Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, **Benjamín Pedro García Hernández**. Como invitado permanente se encuentra, en suplencia del Titular de Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztacalco, el Licenciado José Bernardo Portas Rubio, el Jefe de Unidad Departamental de Substanciación, el Licenciado **Jair de Jesús Hernández Pérez** y en suplencia de la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable de la Unidad Coordinadora de Archivos, Alma Delia Hinojosa Arteaga, el Subdirector de Servicios Generales, **José Manuel Rivera Vichis**. Como invitados se encuentran las áreas técnicas de la Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, todos ellos, para llevar a cabo la **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria**, en apego al Artículo 90 fracción II, VIII, IX y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra establece:

II. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

VIII. Revisar la clasificación de información y resguardar la información, en los casos procedentes, elaborará la versión pública de dicha información;

IX. Suscribir las declaraciones de inexistencia o de clasificación de la información;

XII. Confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación de la información presentada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado;

**El Suplente Presidente del Comité de Transparencia, Cesar Rogerio Pellicer Aguirre, da la bienvenida a los presentes y en ese mismo acto solicita al comité de Transparencia autorice a llevar a cabo esta sesión vía videoconferencia, por la plataforma Google MEET conforme al "Acuerdo por el que se Autoriza El Uso De Medios Remotos Tecnológicos De Comunicación como Medios de las Sesiones De Los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades De La Administración Pública y Alcaldías De La Ciudad De México, con motivo de la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el día 6 de Abril del año en curso. APROBADO POR UNANIMIDAD.**



Toma la palabra la Secretaria Técnica, María de Jesús Alarcón Rodríguez, ante este órgano colegiado, quien procede a el desahogo del orden del día con la verificación del quórum legal, considerado en el punto tres. Existe quórum legal y se cuenta con la asistencia de 1 Vocal Titular y 5 vocales suplentes, la Secretaria Técnica y el suplente Presidente del Comité de Transparencia en ese mismo acto se procede a dar lectura al Orden del Día para su aprobación por este órgano colegiado.

1. Lista de Asistencia
2. Verificación del quórum legal.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Solicitudes de Información Pública
  - 0424000125920 DGGYGIYPC
  - 0424000112920 DGSU
  - 0424000122020 Y 0424000122420 DGSU
  - 0424000143820 DGDS
5. Cierre de sesión.

La Secretaria Técnica solicita al Contralor Interno y a los integrantes del Comité de Transparencia hacer uso de la voz con relación al orden del día, no habiendo comentario alguno la Secretaria Técnica, solicita a los vocales con derecho a voto, sirvase a levantar la mano a favor de aprobar el orden del día, con 6 votos a favor y 0 en contra.-----**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

La Secretaria Técnica en uso de la voz continua con el desahogo del orden del día relacionado con el cuarto punto, **SOLICITUDES DE INFORMACION PUBLICA.**

I. Con fundamento en el numeral 11 fracción III, de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a través del Sistema INFOMEX de la Ciudad de México se recibió en la Unidad de Transparencia la propuesta de considerar como información **CLASIFICADA** en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, realizada por las Unidades Administrativas que se mencionan más adelante, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Solicitud de Información Pública con número de folio **INFOMEX 0424000125920**, en la que el solicitante **C.MONICA DAYANA PEREZ GONZALEZ** requiere la siguiente información:

**"REQUIERO EN VERSIÓN PUBLICA LA BITÁCORA DEL ÁREA DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ALCALDÍA DE IZTACALCO DE LO QUE VA DEL AÑO EN CURSO HASTA EL DÍA 27 DE MAYO . Datos para facilitar su localización DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL".(SIC).**

Al respecto la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con oficio **DGGyGIYPC/SESPGyGIYPC/382/2020** con fecha del 6 de Octubre del 2020 remitido a esta Unidad de Transparencia, se pronuncia en virtud de que la información correspondiente contiene información clasificada en su modalidad de confidencial, por lo tanto se solicita sea sometido ante este Comité para que resuelva lo conducente y se entregue la Versión Publica de la información requerida en la solicitud de **INFOMEX 0424000125920**, con fundamento en los artículos 186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En uso de la voz la Secretaria Técnica solicita a el Area Técnica de la Dirección de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, exponga lo relativo al caso.



Toma la palabra el área técnica quien argumenta que, por la misma naturaleza de la información se someta a consideración del Comité, la Bitacora de Emergencia con la que cuenta la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios de Emergencia, toda vez que la misma contiene datos personales como son: domicilio particular, número del telefono, lo anterior en relación al primero de enero al 27 de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 6 fracción XII y XXII, 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y al artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

La Secretaria Técnica solicita los integrantes de este Organismo Colegiado realizar algún comentario al respecto.

Toma la palabra el Suplente del Contralor el Lic. Jair de Jesus Hernández Pérez quien orienta o si quiere se entregue la respuesta fundamentada y motivada conforme a normativa.

El Presidente Suplente toma la palabra y solicita a la secretaria Técnica realizar la votación correspondiente.

Haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica somete a votación la solicitud de INFOMEX 0424000125920 de la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Con 6 votos a favor y 0 en contra, aprobada por unanimidad, así mismo solicita al suplente presidente efectue el acuerdo correspondiente.

**ACUERDO 4P/13E/2020. El Comité de Transparencia CONFIRMA la Propuesta de la Dirección General de Gobierno y Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a efecto de CLASIFICAR la información en la MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, relacionada con la Bitacora de Emergencia, la cual contiene los siguientes datos confidenciales: Domicilio particular (Calle, Numero Exterior, Código Postal, Colonia) y número telefónico, lo anterior relacionado con la información requerida en la solicitud de INFOMEX 0424000125920, APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Presidente Suplente solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del del Orden del Día.

La Secretaria Técnica continua con la lectura del siguiente punto.

**SEGUNDO.** Solicitud de Información Pública con número de folio **INFOMEX 0424000112920**, en la que el solicitante **C. CLAUDIA DAVILA RAMIREZ** requiere la siguiente información:

***“Se solicitó información de la entrega de pipas entregadas en la unidad de calle 6 num. 252 del periodo de Octubre 2019 a febrero 2020, capacidad de litros, fecha, folio, nombre de la persona que solicito, nombre del operador que entregó, placas de la unidad y horario.(SIC).***

Al respecto la Dirección General de Servicios Urbanos con oficio **AIZT-DGSU/SESPSU/268/2020** con fecha 26 de Agosto del 2020 remitido a esta Unidad de Transparencia, se pronuncia en virtud de que la información correspondiente contiene información clasificada en su modalidad de confidencial, por lo tanto se solicita sea sometido ante este Comité para que resuelva lo conducente y se entregue la Versión Pública de la información requerida en la solicitud de **INFOMEX 0424000112920**, con fundamento en los artículos 186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



En uso de la voz la Secretaria Técnica solicita a el Area Técnica de la Dirección de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, exponga lo relativo al caso, así mismo menciona a los asistentes que la solicitud siguiente se desahogara en mismo acto, toda vez que la información requerida corresponde a la misma información.

Toma la palabra la Dirección de Servicios Urbanos quien el respecto informa que con fundamento en el artículo 216 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Reducción de Cuentas de la Ciudad de México, se solicita somer a comité toda vez que en virtud de dar atención a esta solicitud de información pública se requiere una relación de solicitudes de Pipas de Agua para el predio en mención, la cual contiene datos personales de los ciudadanos solicitantes del servicio, como: **nombre del solicitante**, considerado como información de acceso restringido bajo la modalidad de confidencial, toda vez que al proporcionarlo resulta identificable el solicitante.

Hace uso de la voz la secretaria técnica a efecto de requerir a los integrantes realizar algun comentario al respecto.

Toma la voz el suplente de la contaloria el Lic. Jair de Jesus Hernández Pérez quien comenta se realice la entrega de la información requerida de acuerdo a la normativa.

El Presidente Suplente solicita a la Secretaria Técnica realizar al votación correspondiente.

La Secretaria Técnica solicita a los integrantes de este Organismo Colegiado sirvanse a levantar la mano quien este a favor de CONFIRMAR la propuesta de la Dirección General de Servicios Urbanos relacionada con la solicitud de INFOMEX 0424000112920, con 6 votos a favor y 0 en contra, aprobada por unanimidad, así mismo le requiere al presidente suplente efectue el acuerdo correspondiente.

**ACUERDO 4S/13E/2020. El Comité de Transparencia CONFIRMA la Propuesta de la Dirección General de Servicios Urbanos a efecto de CLASIFICAR, la información en la MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, relacionado con la BASE DE DATOS "Relación de Entrega de Pipas de Agua en la Unidad de Calle 6", la cual contiene datos confidenciales como el NOMBRE DEL SOLICITANTE, lo anterior relacionado con la información requerida en la solicitud de INFOMEX 0424000112920, APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-----  
-----  
-----

El Presidente suplente solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del Orden del Día.

La Secretaria Técnica continúa con la lectura del siguiente punto.

**TERCERO.** Solicitudes de Información Pública con números de folios **INFOMEX 0424000122020 y 0424000122420**, en la que el solicitante "**Cldrmz Davila Ramirez**" requiere la siguiente información:

**"Solicito detalle de la entrega de pipas:  
Fecha de: octubre 2019 a febrero 2020  
En el domicilio de calle 6 num.252  
Colonia Agrícola Pantitlan C.P.08100  
Alcaldía Iztacalco  
con detalle de día de la entrega**



**capacidad de litros entregados  
placa de la unidad que entrego  
horario y quien recibió  
persona que solicitó  
nombre de la persona que entrego  
y costo de la entrega de pipa .".(SIC).**

Al respecto la la Dirección General de Servicios Urbanos con oficio **AIZT-DGSU/SESPSU/266/2020** con fecha 2 de Septiembre del 2020 remitido a esta Unidad de Transparencia, se pronuncia en virtud de que la información correspondiente contiene información clasificada en su modalidad de confidencial, por lo tanto se solicita sea sometido ante este Comité para que resuelva lo conducente y se entregue la Versión Publica de la información requerida en la solicitud de **INFOMEX 0424000122020 y 042400122420**, con fundamento en los artículos 186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Toma la palabra la Secretaria Técnica quien comenta que esta solicitud se desahogo conforme a la anterior y solicita al Presidente suplente efectuar el acuerdo correspondiente.

**ACUERDO 4T/13E/2020.** El Comité de Transparencia CONFIRMA la Propuesta de la Dirección General de Servicios Urbanos a efecto de CLASIFICAR, la información en la MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, y entregar la Versión Publica de la informaci relacionado con la BASE DE DATOS "Relación de Entrega de Pipas de Agua en la Unidad de Calle 6", la cual contiene datos confidenciales como el NOMBRE DEL SOLICITANTE, lo anterior relacionado con la información requerida en la solicitud de INFOMEX 0424000122020 y 0424000122420. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la voz el Suplente Presidente solicita a la Secretaria Técnica continúe con el desahogo del Orden del Día.

La Secretaria Técnica continua con la lectura del siguiente punto.

**CUARTO.** Solicitud de Información Pública con número de folio **INFOMEX 04240000143820**, en la que el solicitante "**GABRIELA SOTO**" requiere la siguiente información:

**"1. Solicito Copia digital del padron de beneficiarios del programa emergente Mercomuna.**

**2. Solicito copias digitales de los vales de despensa entregados a los beneficiarios del programa Mercomuna.**

**3. Solicito copias del padron de las tiendas comunitarias y/o establecimientos que canjean los vales de despensa del programa Mercomuna**

**4. Solicito acta y/o constancia documental de la entrega y canje de los vales de despensa entregados a los beneficiarios del programa Mercomuna.**

**5. Solicito la cantidad total presupuestada y ejercida para la ejecución del programa Mercamuna en 2020.".(SIC).**

Al respecto la Dirección General de Desarrollo Social con oficio **AIZT/DGDS/1823/2020** con fecha 19 de Agosto del 2020 remitido a esta Unidad de Transparencia, se pronuncia en virtud de que la información correspondiente contiene información clasificada en su modalidad de confidencial, por lo tanto se solicita

Página 5 de 8



ALCALDÍA  
IZTACALCO

sea sometido ante este Comité para que resuelva lo conducente y se entregue la Versión Publica de la información requerida en la solicitud de **INFOMEX 0424000143820**, con fundamento en los artículos 186 y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La Secretaria Técnica solicita la Dirección de Desarrollo Social exponga lo relativo al caso.

Toma la palabras el área técnica quien solicita sea sometido a Comité de Transparencia con la finalidad de Clasificar como Información de Acceso Restringido en la Modalidad de Confidencial, lo concerniente a: el "FORMATO DE REGISTRO MERCOMUNA IZTACALCO: ACCION SOCIA EMERGENTE" y la base de datos concerniente al Padron de Beneficiarios del Mercomuna Lecherías, los cuales contiene datos personales como; Numero de tarjeta, Número de lechería, edad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, pertenencia étnica, grado de estudios, tiempo de residencia, curp, domicilio completo (calle, número, colonia) firma de beneficiario, sexo y edad. Así mismo se informa que dichos formatos dan un total de 17,110 fojas.

Hace uso de la voz la Secretaria Técnica a efecto de solicitar a los integrantes de este Organismo Colegiado realizar algún comentario al respecto.

Toma la palabra el suplente del contralor a efecto de orientar a el area tecnica sea testado el grado de estudios con la finalidad de evitar discriminación.

La Secretaria Técnica informa a la Dirección General de Desarrollo Social, que deberán entregar 60 formatos en forma gratuita y los restantes 17,050 serán a previo pago de derechos conforme al artículo 249 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Vuelve a tomar la palabra el Suplente de la contraloria a efecto de orientar a el área a que funde y motive conforme normativa.

El Presidente Suplente solicita a la secretaria Técnica realice la votacion correspondiente.

La Secretaria Técnica solicita a los Integrantes del Comité de Transparencia favor de levantar la mano, con 6 votos a favor y 0 en contra, queda aprobado por unanimidad. Así mismo solicita al Presidente Suplete realizar el acuerdo correspondiente.

**ACUERDO 4C/13E/2020.** El Comité de Transparencia CONFIRMA la Propuesta de la Dirección Gneral de Desarrollo Social a efecto de CLASIFICAR, la información en la MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, y entregar la Version Publica de el "FORMATO DE REGISTRO MERCOMUNA IZTACALCO: ACCION SOCIAL EMERGENTE" el cual cuenta con datos confidenciales como: NUMERO DE TARJETA, NUMERO DE LECHERIA, EDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, PERTENENCIA ETNICA, DOMICILIO( calle, numero y colonia), CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) y FIRMA DEL BENEFICIARIO Y GRADO DE ESTUDIOS, así como el padron de beneficiarios el cual contiene los siguientes datos: NUMERO DE LECHERIA, NUMERO DE TARJETA, CURP, COLONIA, SEXO y EDAD, lo anterior relacionado con la información requerida en la solicitud de INFOMEX 0424000143820, APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

El Presidente Suplente solicita a la secretaria técnica continuar con el desahogo.

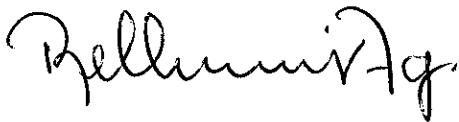


IZTACALCO

La Secretaría Técnica informa al presidente no haber más asuntos a tratar y le solicita de por concluida la sesión.

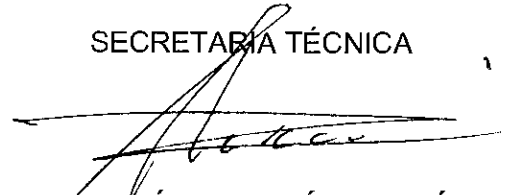
El Presidente en uso de la voz da por concluida la **DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO**, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día 6 de Noviembre de dos mil veinte.

PRESIDENTE SUPLENTE



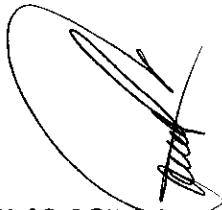
**CESAR ROGERIO PELLICER AGUIRRE**  
Director General de Participación  
Ciudadana

SECRETARÍA TÉCNICA



**MARIA DE JESÚS ALARCÓN RODRÍGUEZ**  
Subdirectora de la Unidad de Transparencia

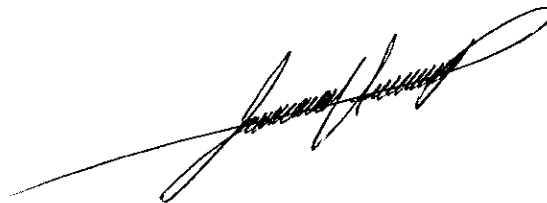
VOCAL SUPLENTE



**JOSE BLAS CORONA TÍNOCO**  
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de  
Programas de Desarrollo Social

INVITADO

PERMANENTE SUPLENTE



**LIC. JAIR DE JESÚS HERNÁNDEZ PÉREZ**  
Jefe de Unidad Departamental de Substanciación ante el  
Órgano de Interno de Control.



VOCAL SUPLENTE




**JOSE LUIS CRUZ MAYA**  
Subdirector de Servicios Legales.

VOCAL SUPLENTE



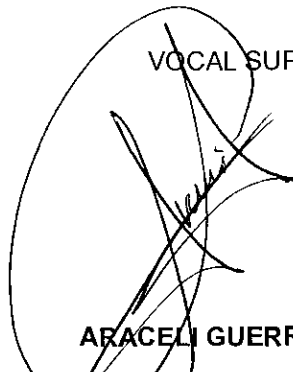
**ROSALIO EDUARDO MARTINEZ SANCHEZ**  
Subdirector de Evaluación y Seguimiento de  
Programas de Servicios Urbanos.

VOCAL



**BENJAMIN PEDRO GARCIA HERNANDEZ**  
Director General de Gobierno y de Gestión Integral de  
Riesgos y Protección Civil.

VOCAL SUPLENTE



**ARACELI GUERRERO LOPEZ**  
Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de  
Programas Administrativos.

INVITADO PERMANENTE  
SUPLENTE



**JOSE MANUEL RIVERA VILCHIS**  
Subdirector de Servicios Generales.

